

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



002599

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 125 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción:

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas
Cédula y Nombre de la Obra	2124111000.- Construcción de techo firme de vigueta y bovedilla (primera parte).
Municipio	Felipe Carrillo Puerto
Localidad	Felipe Carrillo Puerto
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (X) Mexici ()	Fondo o Convenio
	FUSMIDE21 (Ramo 23)

Siendo las 11:00 horas del día 4 del mes de AGOSTO del año 2021
 Usando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega final por parte de la empresa "MARÍA TERESA LOZANO CUEVARA" representada por la C. María Teresa Lozano Cueva en su carácter de Propietaria, acompañada en este acto por el Superintendente, el Ing. Nilselva Sánchez Romero, la Dependencia Ejecutora representada por la C. Ing. Claudia Marcel Cien Mosquera, Directora de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra el C. Arq. Hugo Rastros Verdugo Sosa, quienes reúnen a satisfacción los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (PRIMERA PARTE), en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en las colonias Centro, José Martínez Ros, Francisco May, Banyunil, Juan Bautista Vega, Javier Roja Gómez, Cebleño Chi, Loma Vieja, Emiliano Zapata, Rafael E. Melgar, Lazaro Cárdenas, Llan de Ayula y Plan de Ayula.

Descripción de los Trabajos:

EN ESTA OBRA SE LLEVO A CABO LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE OBRA: 01.- ALBAÑILERÍA, 02.- MURALLA DE VIGUETA 11x11 Y BOVEDILLA DE 10x20 CM. CON CAPA DE COMPRESIÓN DE 4 CMS. DE ESPESOR Y CONCRETO DE F.C. 200 KG/CM² REFORZADO CON MALLA SOLDADA DE 10x10 CM. INCLUYE MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL SOBRETAMBIENTO "FIBRAST" CON NORMA ASTM C 1106, PRUEBAS DE LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y DECIMERA DE ALERIALES, COLOADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y SEGURAMENTA, 03.- ACABADOS Y 04.- INSTALACION ELÉCTRICA.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FUSMIDE21-LP-09/2021 DE FUSMIDE21	Importe IVA incluido:	\$	5,364,082.21
Cantidad de anticipo:	3237-16952-4	Importe:	\$	1,409,234.66
Cantidad de cumplimiento por contrato:	3237-16953-7	Importe:	\$	536,408.22
Cantidad de cumplimiento por ampliación:	3237-17389-2	Importe:	\$	134,102.06
Plazo de vicios ocultos:	3237-17350-4	Importe:	\$	670,510.28

Fecha de inicio de contrato:	31 de Marzo de 2021	Fecha de inicio real:	31 de Marzo de 2021
Fecha de terminación de contrato:	28 de Julio de 2021	Fecha de terminación real:	20 de Julio de 2021

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio:	OP-FCP-FUSMIDE21-LP-09/2021	Fecha de Convenio:	28 de Julio de 2021
--------------------------------	-----------------------------	--------------------	---------------------

Plazo de ejecución:	120 Días Naturales	Importe final contratado:	\$	6,705,102.76
---------------------	--------------------	---------------------------	----	--------------

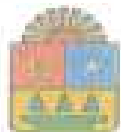
De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y los documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Detalle de Pagos realizados

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION I	\$ 1,424,604.71	\$ -	\$ 1,424,604.71
ESTIMACION II	\$ 1,871,737.17	\$ -	\$ 1,871,737.17
ESTIMACION III	\$ 2,067,740.33	\$ -	\$ 2,067,740.33
ESTIMACION IV	\$ 1,200,021.97	\$ -	\$ 1,200,021.97
ESTIMACION V (ULTIMA, FINALIZADA)	\$ -	\$ 140,998.58	\$ 140,998.58
Sumas	\$ 6,564,104.18	\$ 140,998.58	\$ 6,705,102.76

La empresa "MARÍA TERESA LOZANO CUEVARA" y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibió un póster de firmas expedida por institución legalmente autorizada.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Léida la presente por las partes y enterados de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

002598

Entrega-Recepción

Entrega por la Contratista


Ing. Nidelson Sánchez Romero
Superintendente de la Empresa Constructora


C. María Teresa Cruz Guzmán
Empresaria

Por el Comité de Obras


Presidente de Comité

Por la Asesoría de la Comunidad

Nombre, Cargo y Firma

Recibe por la Ejecutora


Arq. Hugo Ramón Verdugo Sosa
Residente de Obras Públicas


Ing. Humberto José Ciau Mamanera
Director de Obras Públicas

Por el Órgano de Control


Ing. Raúl López Peraza
Supervisor de la Contratación Municipal

Testigos

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISIMDF
2021